

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/GAGV/FGR/nro

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 18 de Enero del 2021.-

VISTOS :

El Memorándum N° 03 fecha 18 de Enero del 2021, enviado por el Encargado de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo general del programa es realizar actividades deportivas recreativas al aire libre en Complejo Deportivo y Parque la Paz, durante la temporada de verano.

DECRETO EXENTO N° 0129

- 1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado **Talleres Deportivos Complejo Gabriela Mistral y Parque La Paz 2021**, la que comienza el día 1 de febrero y hasta el 31 de marzo del año 2021.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

CC.:
-Finanzas
-Deporte
-Transparencia
-Archivo (2) /